

Tiempo de trabajo, tiempo parental

La carga parental: un
trabajo de media jornada

Marie-Agnès Barrère-Maurisson
Sabine Rivier
Olivier Marchand

Trabajo y género N° 2

 **Piette**
PROGRAMA DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
SOBRE TECNOLOGÍA, TRABAJO Y EMPLEO

Trabajo y Sociedad



PROGRAMA DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
SOBRE TECNOLOGÍA, TRABAJO Y EMPLEO

El PIETTE fue creado en 1992, y en 1999 se fusionó con el Centro de Estudios e Investigaciones Laborales, constituyendo el CEIL-PIETTE del CONICET. Trabaja en estrecha colaboración con el Centre de Recherche et Documentation sur l'Amérique Latine (CREDAL) URA N° 111 au CNRS y con la Asociación Trabajo y Sociedad para la edición de publicaciones.

El Programa concentra su actividad en el estudio sistémico de las interrelaciones generadas entre las innovaciones tecnológicas derivadas de la investigación científica básica y sus aplicaciones- y las innovaciones organizacionales dentro de las empresas productoras de bienes y de servicios. El objetivo es facilitar una gestión eficiente y competitiva de las unidades de producción así como condiciones adecuadas para el uso y reproducción de la fuerza de trabajo. Esta delimitación del campo temático comprende naturalmente las articulaciones entre los sistemas científico, productivo y educativo en lo que se refiere a las clasificaciones y calificaciones profesionales.

Traducción: Gabriela Nefía

Supervisión técnica: Julio C. Nefía

Corrección: Graciela Torrecillas

Diseño y coordinación: Irene Brousse

Marzo 2001

Tiempo de trabajo, tiempo parental*

La carga parental: un trabajo de media jornada

Marie-Agnès Barrère-Maurisson

Sabine Rivier (MATISSE, CNRS-Université Paris 1),

Olivier Marchand (DARES)

El grupo "División Familiar del Trabajo" de MATISSE¹ realizó una investigación que permite a la vez reformular los planteos de definición y de cuantificación del tiempo de trabajo e introducir la noción de tiempo parental. El tiempo de trabajo aprehendido en esta ocasión es de 39 hs 30 m semanales promedio, siendo sin embargo más corto en el caso de los jefes de familia monoparentales (apenas 38 horas), que para los integrantes de una pareja con hijos. En cuanto al tiempo parental, este tiene una duración promedio efectiva de 19 hs 37 m por individuo y por semana; es decir una media jornada con respecto a la norma profesional. Por otro lado, si se calcula la suma de los tiempos asignados en promedio a los diferentes tipos de tareas parentales por las personas involucradas, llegamos a una duración semanal total de 39 hs 18 m, lo que equivale aproximadamente a una semana normal de trabajo profesional. Por ende, y haciendo referencia a la clásica expresión de la "doble jornada de trabajo", podemos decir que la suma del tiempo de trabajo y del tiempo parental equivale a una jornada y media de trabajo por persona y que lo que podríamos denominar como la "norma de tiempo parental total" representa una jornada de trabajo.

Si tomamos en cuenta la variable sexo, podemos observar que en el caso de las parejas con hijos, para un tiempo de trabajo casi equivalente, las mujeres realizan casi el doble de horas parentales que su cónyuge. Dentro de las parejas, el reparto con respecto al tiempo parental se opera entonces en desventaja para la mujer. En el caso de las familias monoparentales, el reparto individual de los tiempos penaliza el tiempo profesional tanto en el caso de los hombres como de las mujeres. El problema de la conciliación se resuelve entonces habitualmente mediante la "doble jornada", ya que la externalización de las tareas parentales o domésticas es muy rara, salvo en el caso de la delegación hacia la familia ampliada.

* "Temps de travail, temps parental. La charge parentale: un travail à mi-temps", Premières Synthèses 2000.5 N°20.1, DARES. Traducción: Gabriela Nef fà

* M ATISSE, Unidad Mixta de Investigación del CNRS y de la Universidad de París I, coordinó la investigación en el marco de un Comité de práctica piloto que incluía a la DARES y al Service des Droits des Femmes.

La investigación realizada en 1999 (recuadro 1) tenía como objetivo aprehender la articulación de los diferentes tiempos sociales en las parejas (tiempo laboral, tiempo parental, tiempo doméstico esencialmente). Mientras que la investigación *Emploi du Temps* 1998-1999 realizada por el INSEE (Dumontier y Pan Ké Shon, 1999 y 2000) prioriza mediante su cuestionamiento, un enfoque individual y una diferenciación por sexo, centrada con prioridad en las familias. La jerarquía dentro de las posiciones analizadas es entonces la siguiente:

- 1 - familias con hijos / otras parejas;
- 2 - parejas / padres solos;
- 3 - mujeres / hombres.

De esta manera, podemos comparar el reparto de las tareas entre cónyuges dentro de las familias con hijos o sin hijos; pero podemos también aprehender las diferencias entre familias de dos cónyuges presentes y familias monoparentales; e incluso entre familias monoparentales cuyo jefe es una mujer o bien un hombre.

Los principales indicadores utilizados para medir el lazo entre el tiempo profesional y el tiempo parental están ligados al reparto de las tareas, a la externalización de los servicios, a la actividad profesional y a la composición de la pareja.

La población investigada fue agrupada en cinco categorías² según el tipo de pareja y el sexo: hombres solos, mujeres solas, integrantes de una pareja sin hijos, integrantes de una pareja con hijos, jefes de familia monoparentales. Nos interesamos particularmente en esta ocasión en estas dos últimas categorías (51 % y 9 % respectivamente de la población investigada), con una atención particular puesta en las familias monoparentales cuyo número no deja de aumentar (más del 30 % de crecimiento entre 1990 y 1999 según las encuestas *Emploi*). Pero las nociones de familia y de familia monoparental consideradas aquí difieren levemente de aquellas habitualmente registradas (recuadro 2).

2 La categoría residual de las parejas conformadas por varios miembros no ligados por una relación familiar fue excluida del análisis. Es cierto que los casos encontrados son poco numerosos, dado los límites de edad impuestos a la población investigada (20 a 49 años); se trata por lo general de jóvenes que comparten la misma vivienda.

Recuadro 1. La investigación del Groupe Division Familiale du Travail financiada por la Dares y el Service des Droits des Femmes

El Grupo "Division Familiale du Travail", constituido en 1998 por Marie-Agnès Barrère-Maurisson en el seno de MATTISSE y que nuclea a investigadores que trabajan sobre esta problemática, llevó a cabo en marzo de 1999 una investigación nacional referente al tiempo de trabajo y las condiciones de vida, en el marco del programa "European Network on Policies and the Division of Unpaid and Paid Work" (al cual la DARES y el Service des Droits des Femmes brindan su apoyo desde 1995).

La muestra de más de 1.000 jefes de hogar (o cónyuges) de entre 20 y 49 años, es representativa de esta población estratificada según los cinco criterios siguientes: la región INSEE (en ocho categorías), el tamaño de la aglomeración, el sexo (cruzado con el hecho de ser activo o inactivo), la edad (en tres franjas) y la categoría socioprofesional. La rectificación se basó en los datos del Censo de la Población de 1990, pero los resultados han sido confrontados, para su validación, con informaciones más recientes que provenían de la investigación Emploi del INSEE. Esta confrontación resultó satisfactoria.

Todas las categorías de hogares son tomadas en cuenta, incluidos los hogares que no están conformados por parejas (personas solas, jefes de familia monoparental especialmente). En efecto, era interesante conocer la organización de las personas sin cónyuge para las tareas de la vida cotidiana. Más aún teniendo en cuenta que esta categoría representa más del tercio de la población estudiada.

La investigación fue realizada por la agencia TMO. La misma se desarrolló en el territorio nacional en el transcurso de dos semanas. Se trata de una encuesta de encuentros cara a cara en dos etapas: una parte en presencia del encuestador y una parte auto-administrada. Los encuestadores realizaron la primera parte de la encuesta en el domicilio de los entrevistados; luego les explicaban cómo llenar las partes que demandaban un esfuerzo de reflexión mayor, y finalmente recogieron los cuestionarios dos o tres días después.

El cuestionario es una adaptación al caso francés del modelo estándar europeo elaborado por la Red en lengua inglesa. Fue retrabajado en su totalidad por el Grupo Division Familiale du Travail, en función de varios objetivos: adaptarlo de la mejor manera posible a la realidad francesa, mantener sin embargo el espíritu del documento original para posibilitar la comparación internacional; permitir el acercamiento a la encuesta INSEE "Emploi du temps 1998-1999", de la cual se han conservado algunas preguntas (o partes de preguntas). El cuestionario final comprende varios apartados:

A - informaciones personales, composición del hogar

B - actividad profesional

C - administración del tiempo y reparto de los roles domésticos

D - conciliación entre vida familiar y vida profesional

S - ingresos

E - hábitat, redes de solidaridad y vida asociativa

F - opiniones (a medir especialmente en el marco de diversas escalas de actitudes)

Los apartados A, B, D, S, E fueron los que se llenaron en presencia del encuestador.

Previamente, se realizó una encuesta-test para una pequeña muestra, lo que, junto a las observaciones y sugerencias de TMO, permitieron la adaptación final del cuestionario.

Los primeros resultados presentados aquí han sido analizados con el logicial SPSS por el Grupo Division Familiale du Travail. Se trata de una "selección base" que ofrece los primeros resultados que luego se profundizarán.

Recuadro 2. La familia reconsiderada desde el punto de vista del niño y de las normas jurídicas

Una redefinición de los tipos de familia

La familia sufrió progresivamente un estallido, en primer lugar porque las generaciones dejan de cohabitar, luego por la separación conyugal; podemos decir que el sentido dado habitualmente al término familia no se justifica del todo si ya no es la pareja la que se ubica en el centro, sino el hijo (Ville-neuve - Gokalp 1999). De esta manera, la propuesta es una deconstrucción - reconstrucción de los términos vinculados a la parentalidad, centrándose sobre el hijo y su vínculo con los padres, y no a la inversa. Si el hijo es el centro de una unidad conceptual revisitada, podemos desarrollar las diferentes configuraciones de la "familia" en función del vínculo del hijo con sus padres.

Así, tenemos en este estadio tres principales tipos de "familia":

- a) las familias de co-parentalidad, en las cuales ambos padres cohabitan (familias conyugales tradicionales);
- b) las familias de uni-parentalidad, en las cuales un solo padre cohabita con el/los niño/s (familias llamadas monoparentales y "familias" de padres sin tenencia*), lo cual nos remite a un fenómeno de bi-parentalidad (en el cual ambos padres no cohabitan);
- c) las familias de multi-parentalidad, en las cuales intervienen varios padres sin vínculo biológico con todos los hijos (familias llamadas recompuestas); lo biológico y lo social se encuentran allí mezclados.

Las nuevas formas de parentalidad

En 1990, las familias monoparentales representaban el 11,9 % del conjunto de las familias con hijos y cuyo jefe tenía entre 20 y 49 años. Según la encuesta del Groupe Division Familiale du Travail, esta proporción habría subido hoy al 15 %. Dos elementos pueden explicar esta progresión de 3 puntos en diez años. En primer lugar, el número de familias monoparentales siguió aumentando en lo absoluto, en la prolongación de las décadas anteriores (Hepin et Olier, 1997). En segundo lugar, la noción se amplió, hecho que se refleja en la encuesta al privilegiar la presencia real del hijo: este es tomado en cuenta dentro de la pareja si es albergado por lo menos dos noches por semana, incluso irregularmente. De esta manera, se toma en cuenta a ambos padres, tengan la tenencia o no. Esta definición de la parentalidad basada sobre las prácticas de acogimiento del niño, independientemente del criterio de residencia principal, pone de manifiesto un mayor número de familias monoparentales (y más especialmente de padres monoparentales) que aquella definición relativa al criterio de la tenencia. Esta elección nos parece más justa, ya que tiene en cuenta las prácticas sociales y la evolución de las normas jurídicas que se alejan cada vez más de una atribución unilateral del derecho a la tenencia, en provecho de una autoridad parental conjunta; lo cual es regla establecida como principio desde 1993.

No solo las familias monoparentales son más numerosas, sino que también difieren de aquellas de años precedentes. Tiene una incidencia particular la evolución del riesgo familiar. En efecto, las situaciones de monoparentalidad eran el resultado más a menudo de la viudez en los años 1950 y 1960, luego del divorcio en los años 1970 y 1980; actualmente son las decisiones en materia de cohabitación las que prevalecen. Teniendo en cuenta la desaparición casi total de la viudez como causa de monoparentalidad y una gestión cada vez menos conflictiva del divorcio y de las separaciones, es conveniente redefinir la monoparentalidad dándole su lugar al fenómeno real de "bi-parentalidad", es decir a la existencia de dos padres que intervienen ante el niño; por eso se emplea el término uniparentalidad para definir cada una de ambas unidades parentales que den cuenta de este fenómeno. Más aún, las familias monoparentales ya no son un fenómeno específicamente femenino, ya que de ahora en más los padres están presentes, particularmente en el marco de esta nueva acepción de la uniparentalidad.

* Es decir, aquel que no posee la tenencia legal pero que cuida a su(s) hijo(s) al menos dos noches por semana.

El tiempo de trabajo "declarado" o "contado": importantes diferencias según el estatus familiar

La noción de tiempo de trabajo utilizada aquí, tanto como la de familia, debe ser especificada. En realidad, la investigación pone de manifiesto dos indicadores del tiempo de trabajo. El primero es relativo a la duración declarada espontáneamente y estimada como lo establece la variable de la investigación *Emploi du Temps* del INSEE, sobre la base de la semana (pregunta: "¿cuántas horas trabaja usted en total por semana, en promedio tomando en cuenta una semana habitual?"). Esto es lo que denominaremos el tiempo "declarado". En cuanto al segundo indicador, se compone a partir de los días de la semana, incluyendo sábados y domingos (pregunta: "¿Tomando como base una semana-tipo, indique las duraciones de trabajo profesional ya sea por jornada -jornada habitual de la semana, sábado habitual, domingo habitual-, o sobre el conjunto de la semana"). Esta segunda estimación, que se designará como tiempo "contado", aparecerá siempre como más elevada que la primera.

Con el fin de distinguir las categorías de tiempos de trabajo, resulta conveniente no solamente referirse a las normas legales en vigencia y a sus evoluciones recientes, sino también tener en cuenta la importancia de las jornadas de larga duración realizadas por las personas en el trabajo. De esto surge la elección de diferenciar las duraciones de trabajo según cinco categorías, siempre retomando la noción de tiempo declarado:

- "tiempo corto" (19 horas o menos): el límite de las 19 horas corresponde aproximadamente a una media jornada laboral. El tiempo corto definido de esta manera se ve poco representado en promedio, siendo sobre todo el caso de las mujeres en pareja con hijos (cuadro 1);
- "tiempo parcial" (20 - 34 horas): se trata de la duración intermedia entre un tiempo corto y la nueva norma legal del tiempo completo. El 14 % de los activos ocupados se encuentran en esta situación y se trata casi siempre de familias monoparentales o de madres dentro de las parejas;
- "tiempo completo normatizado" (35 - 39 horas): corresponde al volumen de horas delimitado para ambas partes por la antigua norma legal y por aquella introducida mediante la Ley Aubry (de 35 horas). Este es el caso del 44 % de las personas en situación de empleo y en particular de las mujeres solas;
- "tiempo largo" (40 - 48 horas): se trata de una duración comprendida entre la norma y la duración teórica máxima permitida. Ha sido declarada por más de una persona de cada cuatro interrogadas. En cierta forma, la inves-

- tigación revela así que la práctica "real" es siempre ampliamente superior a la norma legal, en particular por los hombres solos o en pareja con hijos;
- "exceso de tiempo" (más de 48 horas): representa el 14 % de los tiempos declarados y es sobre todo el caso de los hombres, en particular de los padres (20 %).

Cuadro 1. El tiempo de trabajo profesional declarado por las cinco categorías de parejas observadas

	Menos de 20 hs	De 20 hs a 34 h	De 35 hs a 39 hs	De 40 hs a 48 hs	Más de 48 hs	TOTAL
Hombres solos	2,5	11,3	37,5	33,8	15,0	100,0
Mujeres solas	ns.	14,8	57,4	24,6	3,3	100,0
Integrantes de parejas sin hijos	2,4	13,5	43,7	23,8	16,7	100,0
Integrantes de parejas con hijos	3,8	13,2	42,4	25,9	14,6	100,0
Jefes de familia monoparental (hombres o mujeres)	2,1	18,8	45,8	22,9	10,4	100,0
Suma	2,9	13,7	43,6	26,2	13,7	100,0

n.s. : no significativo

Fuente: encuesta MATISSE - DFT 1999.

En la investigación, la inmensa mayoría (86%) de aquellas personas que poseen un empleo lo ejercen a tiempo completo. Recordemos que la duración semanal promedio de trabajo en Francia es superior para los asalariados del sector privado que para aquellos del sector público: 41 hs 13 m contra 39 hs 30 m en 1995 según el Centre d'Etudes de l'Emploi (Boisard, Fernanjan, 1999); pero es netamente más importante aún en el caso de los no-asalariados (Missègue, 2000). Sin embargo, es precisamente entre las parejas con hijos donde el trabajo independiente se encuentra más desarrollado.

Si analizamos el tiempo transcurrido en trabajar en función de las tareas familiares, se constata, paradójicamente, que al no tener hijos, se trabaja un poco menos: 39 hs 19 m por semana para las personas solas, contra 39 hs 33 m para los integrantes de las parejas con hijos (e incluso 41 hs 46 m en el caso de los padres), siendo la media de 39 hs 30 m para el conjunto. De esta manera, la presencia de los hijos representa una obligación que se suma a largas duraciones de trabajo profesional.

El 40 % de las personas interrogadas trabajan más de ocho horas por día, casi una de cada dos en el caso de los padres; por otra parte, los excesos de horarios son mucho más frecuentes en el caso de los hombres, estén solos a cargo de sus hijos o estén en pareja, inclusive solos sin hijos.

Ante la pregunta "¿Trabaja usted cada semana el mismo número de horas?", las familias monoparentales declaran una regularidad menor en las semanas trabajadas. Al respecto, las mismas suman las dificultades con un tiempo profesional relativamente largo, más la presencia de hijos y la irregularidad de los ritmos de trabajo.

Las personas sin hijos son las que trabajan con mayor frecuencia los días miércoles*; por el contrario de aquellas que pertenecen a una familia, el 8% se encuentran siempre "libres" ese día*. Más aún, contrariamente a las personas solas, las familias trabajan raramente el fin de semana, excepto algunas mujeres en pareja y con hijos.

El trabajo a tiempo parcial: una difícil conciliación para las mujeres

La investigación confirma las características mayores del trabajo de tiempo parcial, es decir esencialmente femenino, muy desarrollado en los comercios y servicios, y cada vez más padecido o aceptado por falta de algo mejor (Gal-tier, 1999). Sin embargo, las modalidades difieren según el estatus familiar. De esta manera, su práctica, que resulta ser el patrimonio de las mujeres, aparece como más frecuente entre las parejas con hijos que entre las mujeres solas, quienes trabajan raramente a tiempo parcial.

Las condiciones del ejercicio de este tipo de trabajo son muy diferentes según los sectores de actividad. En el sector privado, las condiciones de empleo no solamente son más precarias, sino que implican además horarios irregulares, lo cual dificulta la conciliación con las tareas parentales. Sin embargo, la mayoría de las mujeres con trabajo de tiempo parcial son empleadas del sector privado (61%). Dentro del sector público (37%), los empleos de tiempo parcial están más protegidos y vuelven más fácil la tenencia a cargo de los hijos. Con respecto a las mujeres no asalariadas, trabajan a menudo en familia y tienen relativamente más comodidades para acomodar sus horarios y por ende asumir las tareas familiares; pero esta situación implica una débil porción de las mismas.

De esta manera, dentro de las familias, las mujeres que trabajan a tiempo parcial padecen reales dificultades para conciliar tareas profesionales y tareas familiares.

* NdT: el día miércoles es, en Francia, el día en que se interrumpen las actividades escolares presenciales, en los niveles pre-primario, primario y secundario, por lo tanto niños y jóvenes escolarizados permanecen en el hogar.

La construcción de la noción de tiempo parental

El tiempo parental no ha sido nunca evaluado y cuantificado como tal, a nuestro conocimiento³. Este se ve en general diluido al interior del tiempo doméstico y del tiempo libre, incluso en la investigación *Emploi du Temps* del INSEE (Méda, 1999).

La noción de tiempo parental constituye uno de los aportes de la investigación, ya que el cuestionario estuvo deliberadamente construido de tal manera que permitiera discernir entre el conjunto de las actividades y de los tiempos dedicados a los hijos. Así, podemos finalmente aislar el tiempo específicamente parental y compararlo con el tiempo de trabajo.

Si el tiempo doméstico comprende las actividades habituales del tipo: preparar las comidas, hacer las compras, lavar los platos y la ropa, limpiar la casa, acomodar, etc., el tiempo parental, por su lado, agrupa todas las actividades efectuadas por los padres con o para sus hijos. Se trata, por una parte, del tiempo dedicado a ocuparse de los hijos: vestirlos y bañarlos, darles de comer, jugar con ellos, pasar con ellos tiempo fuera de casa, llevarlos a la escuela, acompañarlos en sus actividades extraescolares, ayudarlos con sus deberes escolares; por otra parte, se trata también del tiempo dedicado a los adolescentes: hablar, mirar juntos un programa de televisión, etc.

La noción de tiempo parental así construida permite desarrollar una serie de cuatro elementos: la calificación de cuatro tiempos parentales, la medida de una "norma" de tiempo parental total, una medida de las prácticas individuales y una descripción de los modos de reparto de las tareas parentales.

Los cuatro tiempos parentales: prioridad en el tiempo pasado con los adolescentes

Las actividades parentales han sido agrupadas en diferentes categorías de tiempo según la naturaleza de las actividades ejercidas. Los tiempos brindados en el cuadro 2 expresan la duración promedio que cada individuo dedica, por semana, a la tarea parental cuando ésta lo involucra. El tiempo parental total "normativizado" se define como la suma de estos cuatro tiempos: llega así a 39 hs 18 m por semana.

3 Solo podemos señalar que la idea ha sido apenas abordada al momento de los trabajos llevados a cabo por el Groupe "Production Domestique" (CNRS - INSEE) hace aproximadamente diez años.

Cuadro 2 Los cuatro tiempos parentales en duración semanal promedio por persona involucrada

Tiempo de sociabilidad parental	19 hs 56 m
Tiempo parental doméstico	10 hs 12 m
Tiempo parental "taxi"	5 hs 20 m
Tiempo parental escolar	3 hs 49 m

Fuente: Encuesta MATISSE - DFT 1999

El tiempo de sociabilidad parental recubre las actividades de presencia ante los hijos o de tiempo dedicado a los adolescentes (juegos y actividades fuera del hogar...). Este tiempo representa globalmente la mitad del tiempo parental total normativizado y es el doble de importante que el tiempo dedicado a las actividades parentales domésticas. Esto se debe principalmente a la magnitud del tiempo dedicado a los adolescentes (8 hs 24 m en promedio por semana) lo que lleva a relativizar la importancia dedicada a los pequeños hijos dentro de la vida familiar: estos últimos intervienen en la afectación del tiempo parental doméstico, mientras que los adolescentes marcan el tiempo parental de sociabilidad, que representa, en el caso de las familias monoparentales, una hora más por semana que en el caso de los padres o de las madres⁴.

El tiempo parental doméstico concierne esencialmente a los pequeños hijos, ya que se trata de hacerlos comer, de vestirlos y de bañarlos. Representa alrededor del 26 % del tiempo parental total "normativizado". Este tiempo concierne más a las parejas, que tienen más a menudo hijos de escasa edad, incluso si los padres de familia monoparental implicados les dedican en promedio 30 minutos semanales más que los integrantes de una pareja.

El tiempo parental doméstico tiene el doble de duración que el tiempo parental "taxi", calculado a partir de las tareas que consisten en acompañar a los hijos a sus actividades regulares, escuela u otros. Cada semana, uno de los padres de familia monoparental se ocupa de ello 10 minutos más que uno de los padres en pareja. Este tiempo "taxi" es en sí mismo más importante que el tiempo dedicado a la escolaridad de los hijos.

El tiempo parental escolar sirve esencialmente para ayudar a los hijos a realizar sus deberes escolares. Representa en promedio el 10 % del tiempo pa-

4 Resulta normal que los jefes de familia monoparental dediquen individualmente más tiempo a las tareas parentales que los miembros de una pareja en la cual ambos cónyuges intervienen.

rental total "normativizado", pero en el caso de las madres en pareja, éste se extiende más de 45 minutos.

Cuantificación del tiempo parental en términos de tiempo de trabajo

La suma de los tiempos dedicados en promedio a las diferentes tareas parentales por cada persona involucrada alcanza las 39 hs 18 m por semana y equivale entonces aproximadamente a una semana individual de trabajo profesional. De esta manera, lo que podríamos llamar la "norma de tiempo parental total" es equivalente a la unidad de tiempo de trabajo. Pero cada individuo no cumple por sí solo todas las tareas parentales; la diferencia entre el tiempo parental total "normativizado" y el tiempo real efectuado por un individuo resulta entonces de la apreciación del reparto de las tareas. De ahí la importancia de estudiar este reparto de tareas, e incluso su delegación.

El tiempo parental en el nivel individual tiene una duración promedio efectiva de 19 hs 37 m (cuadro 3); es decir un tiempo parcial con respecto a la norma profesional. Si nos referimos a la clásica expresión de la "jornada doble de trabajo", podemos entonces decir que la suma del tiempo de trabajo y del tiempo parental equivale a una jornada y media de trabajo por persona. Este tiempo parental es más importante en el caso de los jefes de familia monoparental (20 hs 57 m) que en el de los padres o madres (19 hs 27 m). Lógicamente, éste es aún más elevado en el caso de las personas que no ejercen ninguna actividad profesional (aproximadamente 28 horas por semana).

Cuadro 3. Tiempo parental individual y tiempo parental total "normativizado"

Tipo de familia	Tiempo parental medio por individuo	Tiempo individual en % del tiempo "normativizado" (39 hs 18 m)
Conjunto de los padres	19 hs 37 m	49,9
solo los padres	12 hs 59 m	33,0
solo las madres	24 h 41 m	62,8
Padres en pareja con hijos	19 hs 27 m	49,5
solo los padres	12 hs 41m	32,3
solo las madres	25 hs 37 m	65,2
Familias monoparentales	20hs 57m	53,3

Fuente: Encuesta MATISSE - DFT 1999

Tres modalidades de reparto del tiempo dentro de las familias

El tema del reparto de las tareas domésticas entre cónyuges es esencial para aprehender las diferencias entre las familias y los demás. Nos remite al reparto del trabajo asalariado y varía según el sexo, la categoría profesional de cada uno de los cónyuges y el hecho de tener hijos o no.

Tres tipos de situaciones aparecen sobre el tema en la investigación, que pueden ilustrarse con el ejemplo de la pregunta "¿quién prepara las comidas: yo, mi cónyuge, mi madre o suegra, ... o bien recorro a un comercio?"

En el caso de las familias monoparentales, la respuesta más común es "yo mismo"; pero muchos recurren muy seguido, a veces todo el tiempo, a su madre o a su suegra. Esta situación ejemplifica un no-reparto del trabajo doméstico, junto con una delegación hacia la familia ampliada (Barrère-Maurisson, 1992).

Cuando se trata de parejas sin hijos, el reparto es casi igualitario entre ambos cónyuges⁵.

Por el contrario, en el caso de las parejas con hijos, el reparto es desigual. La preparación de las comidas es una actividad específicamente femenina, hasta triplemente, ya que es una tarea algunas veces compartida con la hija y, más a menudo, con la madre.

El recurso a la externalización no es común

Las preguntas que se refieren al recurso de una empleada a domicilio remunerada o de un servicio de empresa, abarcan pocos casos y revelan así una práctica poco común.

En primer lugar, esta práctica está muy poco difundida en lo que atañe a los hijos. Vestirlos, hacerlos comer, jugar con ellos, llevarlos al médico, ayudarlos con sus deberes escolares siguen siendo entonces tareas que incumben esencialmente a los padres, y sobre todo a las madres.

No ocurre lo mismo con ciertas tareas domésticas, por ejemplo la limpieza o el planchado de la ropa, a menudo desempeñados por una ayuda remunerada a domicilio. Asimismo, los hombres solos compran con frecuencia comidas ya preparadas o recurren a los lavaderos automáticos para lavar su ropa. Pero de hecho, el tema del reparto y/o de la externalización se encuentra pro-

5 Esto es lo que declaran por lo menos los hombres, ya que las mujeres estiman que su implicación es mucho mayor, en especial cuando se trata de profesiones independientes. En todo caso, se recurre en raras ocasiones a la familia.

blemente ligado al de los recursos, ya que los hombres solos son los que disponen en promedio de los ingresos más elevados. Las familias monoparentales tienen ingresos inferiores a aquellos de las parejas con hijos, pero perciben a menudo complementos de recursos en forma de ayudas sociales o prestaciones diversas.

El exceso de tiempo profesional de los padres y el exceso de tiempo parental de las madres

El tiempo parental promedio por individuo comparado con el tiempo parental normativizado (cuadro 3), denota una diferencia de casi veinte horas por semana. Lo que significa que las personas interrogadas o no están involucradas, o no efectúan ellas mismas todas las tareas que son entonces compartidas en la pareja, delegadas, externalizadas o no asumidas.

Los jefes de familia monoparental le dedican cada semana a sus hijos una hora y media más que los padres en pareja. Los primeros deben efectuar "solos" las tareas parentales, mientras que en una pareja, al tiempo parental realizado por el padre se agrega al tiempo que brinda la madre, por el hecho del reparto de tareas. Entre ambos, ocupan el 97 % del tiempo parental "normativizado", contra 53 % en el caso de las familias monoparentales. Y en el caso de las madres, el exceso de tiempo parental individual con respecto a una persona en pareja, es redistribuido en favor de las actividades de sociabilidad parental más que en favor del tiempo escolar.

En el interior de las parejas, las diferencias son muy importantes entre los padres y las madres, las cuales están dos veces más presentes ante sus hijos que los padres, mientras que en el caso de las familias monoparentales, las prácticas no difieren sustancialmente según se trate de un hombre o de una mujer. Se advierte entonces un efecto de "género" que incide en la duración de las tareas parentales dentro de las parejas, pero que se equilibra en el caso de las familias monoparentales. Dicho de otra manera, existe un efecto de "pareja" en la práctica de las mujeres: el hecho de estar en una lógica de reparto resalta las prácticas según el sexo, tanto de manera cuantitativa como cualitativa. La atribución de roles diferentes se hace más visible en el reparto de los tiempos parentales domésticos y de sociabilidad: proporcionalmente; los padres se implican más en las actividades de sociabilidad que en toda otra tarea parental, mientras que las actividades parentales domésticas siguen siendo típicamente remitidas a las madres.

Tiempo profesional + tiempo parental:
62 horas para las madres, 54 hs 30 m para los padres

En el caso de los trabajadores activos que tienen hijos a cargo, la suma de ambos tiempos, el profesional y el parental, equivalen en una semana a 62 horas para las madres, 54 hs 30 m para los padres y 59 horas para los jefes de familia monoparental, donde el reparto individual de los tiempos se realiza en detrimento del profesional.

Cuando los padres se encuentran en pareja, el reparto individual del tiempo profesional y del tiempo parental se opera en favor del tiempo profesional para el padre y en favor del tiempo parental para la madre (cuadro 4). Pero si los padres trabajan más que las madres, su exceso de tiempo profesional es inferior al exceso parental de las madres.

Cuadro4. Reparto del tiempo individual entre tiempo profesional y tiempo parental

	Tiempo profesional	Tiempo parental	Total
Conjunto de los padres	66,7	33,3	100,0
solo los padres	76,3	23,7	100,0
solo las madres	59,7	40,3	100,0
Padres en pareja con hijos	66,1	33,9	100,0
solo los padres	76,1	23,9	100,0
solo las madres	59,3	40,7	100,0
Familias monoparentales	65,4	34,6	100,0

Fuente: Encuesta MATISSE - DFT 1999

Bibliografía

- Barrère-Maurisson M.-A. (1992), *La division familiale du travail. La vie en double*, PUF (En español: (1999), *La división familiar del trabajo. La vida doble*, Buenos Aires, CEIL-PIETTE/Trabajo y Sociedad/Lumen-Humanitas).
- Boisard P. et Fermanira J.-D. (1999), "Public-privé: les écarts des durées du travail réellement pratiquées", 4 pages ,n° 36, Centre d'Etudes de l'Emploi, novembre.
- Dumontier E et Pan Ké Shon J.-L. (1999), "En treize ans, moins de temps contraints et plus de loisirs", INSEE Première,n° 675, octobre.
- Dumontier E et Pan Ké Shon J.-L. (2000), "Enquête Emploi du Temps 1998-1999, Description des activités quotidiennes", INSEE Résultats ,n° 693-694, janvier.
- Galtier B. (1999), "Les temps partiels: entre emplois choisis et emplois "faute de mieux", *Economie et Statistique* ,n° 321-322.
- Herpin N. Et Olier L. "Les familles monoparentales: aidées mais fragilisées", France, *Portrait Social*, 1997-1998.
- Méda D. (1999), *Qu'est-ce que la richesse?*, Aubier, Paris.
- Missègue N. (2000), "Le temps de travail des indépendants", INSEE Première,n°695, janvier.
- Villeneuve-Gokalp C. (1999), "La double famille des enfants de parents séparés", *Population* ,n° 1